



Periodo de Sesiones 2021 – 2022  
Primera Legislatura Ordinaria

1

**ACTA  
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En Lima, a las 14 horas con 38 minutos del lunes 20 de diciembre de 2021, congregados en modalidad virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia del Congresista 1. **JUAN CARLOS MORI CELIS**, se reunieron los señores representantes: 2. Nieves Esmeralda Limachi Quispe, 3. Idelso Manuel García Correa, 4. Alejandro Muñante Barrios. Asimismo se puso en conocimiento que ha presentado licencia el Congresista Carlos Ernesto Bustamante Donayre.

Contando con el quórum reglamentario se dio inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria.

### **I. APROBACIÓN DEL ACTA**

El **Presidente** dio cuenta que, ha sido remitido a los correos de los señores congresistas y de sus asesores el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, realizada el día lunes 13 de diciembre del presente año, la cual se encuentra pendiente de aprobación, y estando a que ello es necesario con la finalidad de implementar los acuerdos adoptados, solicitó que, si hubiera alguna observación lo manifiesten en este momento. Y al no haber observaciones, el acta se aprobó por unanimidad.

### **II. INFORMES**

El **Presidente** informó que, según los datos reportados por el MINSA, se ha registrado un total de 583 casos confirmados y 258 fallecidos en la última semana, así como un total de 2,913 pacientes hospitalizados, de los cuales 811 en MINSA/GORE, 1,935 en EsSalud, 144 en clínicas privadas y 23 en FF.AA/PNP. De los cuales 757 pacientes se encuentran con evolución favorable, 1,807 estacionaria y 349 desfavorables.

El mayor incremento de casos en las últimas semanas se reporta en Lima Metropolitana, Arequipa, Callao, Piura, La Libertad, Junín y Ancash.

A la actualidad, la Superintendencia Nacional de Salud, ha reportado que el 51.8% del total de camas UCI se encuentran ocupadas, principalmente en las regiones de La Libertad, Lambayeque, Piura, Tumbes, Huánuco, Lima Región, Arequipa, Ancash y Cusco.

El **Presidente** informó además que, el día viernes 10 de diciembre del presente año, realizó una visita a las instalaciones del Centro de Operaciones de Emergencias – COEM, acompañado por los señores congresistas Alejandro Muñante barrios y Esmeralda Limachi Quispe, por lo que propuso que el informe correspondiente pase a la estación Orden del Día.

El **Presidente** expresó que, en estricto cumplimiento de los objetivos plasmados en el Plan de Trabajo de la presente Comisión Especial, resulta importante atender las necesidades del personal de salud en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID- 19, respecto a la reasignación del personal técnico y auxiliar asistencial del Ministerio de salud de distintas unidades ejecutoras y de los gobiernos regionales, y que se pueda hacer justicia a trabajadores que por motivos de unidad familiar y por razones de salud se encuentran prestando servicios en otra unidad ejecutora. Así como la adecuación de la norma que permita la doble percepción de ingresos para el personal médico especialista de salud, en



zonas de pobreza y pobreza extrema ante la ocurrencia de emergencia sanitaria y por necesidad de servicios debidamente justificado por la brecha de recursos humanos.

Por lo expuesto, propuso a los señores congresistas se considere en orden del día, la aprobación del pedido de exoneración del dictamen de la Comisión de Salud y Población, del Proyecto de Ley N° 256/2021-CR, que autoriza al Ministerio de Salud, sus órganos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales por única y excepcionalmente la reasignación del personal asistencial por la emergencia sanitaria por la COVID – 19 y del Proyecto de Ley N° 698/2021–CR, que regula la doble percepción de ingresos por profesionales médicos especialistas.

A continuación, el **Presidente**, puso a consideración lo expuesto precedentemente y solicitó a la secretaria técnica que proceda a realizar el llamado a los señores congresistas, para la votación nominal.

La **Secretaria Técnica** procedió al llamado de los señores congresistas y al concluir informó que el pedido de exoneración de dictamen de la Comisión de Salud y Población del Proyectos de Ley N° 256/2021-CR y Proyecto de Ley N° 698/2021-CR fue aprobado por unanimidad.

### III. ORDEN DEL DÍA

**3.1. Informe del señor Viceministro de Relaciones Exteriores, Embajador Luis Enrique Chávez Basagoitia, en representación del señor Oscar Maúrtua de Romaña, Ministro de relaciones Exteriores**, quién no asistió por motivo de contar con una agenda programada. Expuso respecto de los siguientes temas:

- El reporte de las acciones realizadas en el proceso de negociación para la adquisición de la vacuna contra COVID-19.
- Los resultados de los contratos, acuerdos y/o convenios suscritos para la adquisición de la vacuna contra la COVID-19.
- El cronograma de la entrega de vacunas contra la COVID-19 para el año 2022.

El **Presidente** dio la bienvenida al señor Embajador Luis Enrique Chávez Basagoitia, Viceministro de Relaciones Exteriores, quien quedó en el uso de la palabra.

**El señor Viceministro** manifestó que, como señaló el Ministro de Relaciones Exteriores en su oficio 3-0-A/312 del 15 de diciembre del presente año, dirigido al Presidente de esta Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres-COVID 19, corresponde al Ministerio de Salud informar sobre estos temas, es la ley que le asigna éstas competencias, en ese sentido enfatizó que la contratación, el pago, el cronograma y entrega de las vacunas contra la COVID19, no son responsabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores si no competencia del Ministerio de Salud, no obstante y atendiendo la preocupación de la presente comisión especificó cuál fue el rol de la Cancillería en el proceso de adquisición y suministro de las vacunas contra la COVID 19.

Desde el inicio de la pandemia el Ministerio de Relaciones Exteriores, puso su red de órganos de servicio exterior, sobretodo sus embajadas y oficinas permanentes a disposición para facilitar el diálogo de las autoridades peruanas con las casas matrices de diversos laboratorios, buscando tempranamente asegurar para todos los peruanos el acceso de las vacunas contra la COVID 19, así la Cancillería viene actuando como un articulador de esfuerzos, guardando estricto respeto a las competencias de cada sector o entidad, coadyuvando esfuerzos liderados por el Ministerio de Salud para la adquisición de vacunas.



Ello ha permitido que el Ministerio de Salud, suscriba contratos de suministros para el año 2021, por más de 103 millones de dosis que comprende a 5 laboratorios y al mecanismo covax facility.

El **Viceministro** explicó que, para éste año 2021 se tiene además de éstas dosis adquiridas, donaciones de Estados Unidos por 2 millones de dosis del Laboratorio Pfizer, de China 1 millón de dosis de Sinopharm, del Ecuador 136,000 dosis de Astra Séneca, España 180,960 dosis de Astra Séneca y Canadá 35,100 dosis de Astra Séneca. Para el año 2022 el Ministerio de Salud adicionalmente ha suscrito un acuerdo para el suministro de 20 millones de dosis de la vacuna del Laboratorio Moderna y otro acuerdo de 35 millones de dosis con el Laboratorio Pfizer. Como fue recientemente anunciado por el Ministro de Salud, a partir de enero del próximo año en el marco del contrato de 30 millones de dosis llegarán 14 millones de dosis pediátrica del Laboratorio Pfizer para vacunar a niños de 5 a 11 años.

Sumados las vacunas contratadas por el Ministerio de Salud para el año 2021 y 2022 juntamente con las donaciones, informó que el Perú ha asegurado más de 162 millones de dosis de vacunas contra la COVID 19, ofreciendo así a nuestra población vacunas seguras, eficientes, de calidad y sobre todo suficiente para todos. Respecto al rol del Ministerio de Relaciones Exteriores, resaltó que, desde el inicio del estado de emergencia por la pandemia, ha venido gestionando donaciones de equipos e insumos médicos, asistencia técnica proveniente de gobiernos nacionales y subnacionales, organizaciones internacionales, organismos no gubernamentales, incluso organizaciones de la sociedad civil a favor del sistema de salud peruano, de los gobiernos regionales y municipalidades. Así el Perú ha recibido donaciones de pruebas de diagnóstico, ventiladores mecánicos, camas UCI, generadores de oxígeno, equipos de protección, entre otros materiales médicos.

Prosiguiendo con su exposición **el Viceministro** reveló que, se han realizado capacitaciones virtuales relacionado al nuevo corona virus para más de 900 profesionales del sistema de salud peruano, donde han participado especialistas de Australia, Austria, Canadá, Costa Rica, Italia, Japón, Reino Unido, República Checa, Singapur y Turquía. Parte de ésta cooperación técnica internacional ha estado orientado a apoyar a las poblaciones más vulnerables, como son las comunidades indígenas, pueblos amazónicos, víctimas de violencia de género y los refugiados inmigrantes.

Finalmente señaló que la cancillería viene participando en el diálogo con otros países y organismos multilaterales orientado a articular una mejor respuesta conjunta de la comunidad internacional a los enormes desafíos que significa la pandemia por la COVID 19 para el mundo. Esto incluye medidas que permitan a nuestro país y a la región hacer frente a la insuficiente capacidad mundial de producción de vacunas y a su inequitativa distribución entre los países, en forma tal que, podamos estar todos en condiciones de superar ésta crisis sanitaria mundial. Tengan total certeza, añadió, que la cancillería seguirá colaborando de manera prioritaria en el marco de las facultades que la ley asigna con el Ministerio de Salud en el diálogo con los distintos laboratorios, así como con los distintos socios cooperantes a fin de coadyuvar a superar el impacto que la pandemia de la COVID 19 ha tenido sobre nuestro país.

Al culminar el informe del señor Luis Enrique Chávez Basagoitia, Viceministro de Relaciones Exteriores, **el Presidente** ofreció la palabra a los señores congresistas a fin de formulen sus preguntas.

El **Presidente** enunció que, cuando el Ministro de Salud expuso en ésta comisión manifestó que el contrato que el Perú había suscrito con el Laboratorio Astra Zéneca había sido lesivo para nuestro país, entonces preguntó ¿bajo qué acuerdos o condiciones se suscribió dicho



contrato, y si la Cancillería ya tiene un cronograma establecido para la llegada de las vacunas contra la COVID 19 para inmunizar al grupo etario de 5 a 11 años?

El **Presidente** señaló que, en la fecha el ministro de salud, había manifestado que, el adelanto de la vacunación de la tercera dosis para ciudadanos mayores de 18 años debido a la presencia de la variante Ómicron en el país, y pregunto ¿Se cuenta con la disponibilidad de vacunas para cubrir la vacunación de ésta población objetiva, teniendo en cuenta una eminente tercera ola de contagios? ¿Se tenía entendido la llegada de 20 millones de dosis de la vacuna Sputnik, podría informar cual es el cronograma de llegada de éstas vacunas?

El **Viceministro** respondió que, respecto al contrato con Astra Zéneca y a la opinión vertida por el señor Ministro de Salud, sé había tenido conocimiento a través de la prensa, pero no ha tenido la oportunidad de conversar con el ministro de salud para que desarrolle el por qué considera éstos contratos lesivos para el Perú. Opinó que, éste contrato al igual que el resto fueron suscritos siguiendo un procedimiento similar y en las condiciones de acceso que tenía el Perú en ese momento.

Sobre las vacunas Sputnik manifestó que, todavía no se tiene un cronograma de llegada de dichas vacunas por que el Fondo Ruso de Inversión Directa, con quién se firmó el contrato, todavía no ha presentado toda la documentación requerida por el Ministerio de Salud, en particular por la Dirección General de medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) para que le emitiera el Registro Sanitario.

Expuso que, aun prescindiendo de las vacunas rusas, considerando la cifra que presentó en su exposición, todo indica que el Perú tiene vacuna suficiente para hacer frente a todas sus necesidades de vacunación para este y el próximo año, incluyendo las vacunas pediátricas del Laboratorio Moderna y Pfizer.

Específicamente indicó que, en cuanto al cronograma de entrega de vacunas por parte de los laboratorios es información reservada, pero la compartió en el entendido que dicha reserva será mantenida. En el primer trimestre del próximo año según el Laboratorio Pfizer estarán llegando 6,504,000 dosis pediátricas, en el segundo trimestre 6,863,000 dosis para adultos y 636,000 dosis pediátricas, en el tercer trimestre 6,938,000 dosis para adultos y 3,570,000 dosis pediátricas y ésta misma cantidad en el cuarto trimestre.

El cronograma de entrega de la vacuna del Laboratorio Moderna por 20 millones de dosis aún no está disponible.

Habiendo finalizado la absolución de preguntas, el **Presidente** agradeció la participación del invitado el señor Viceministro de Relaciones Exteriores Embajador Luis Enrique Chávez Basagoitia.

**3.2. Continuando con la sesión el Presidente, informó que, el día viernes 10 de diciembre de 2021, a las 15:00 horas, se realizó la Visita de Inspección N° 002-2021-2022-CESEGRD-C 19-COEN, a las instalaciones del Centro de Operaciones de Emergencias- COEN, el cual depende de la jefatura del INDECI, contándose con la participación de los señores congresistas: Alejandro Muñante Barrios, Vicepresidente y Esmeralda Limachi Quispe, Secretaria. Siendo recibidos por los señores: Manuel Gustavo Mesones Gástelo, Viceministro de Políticas para la Defensa, Cesar Augusto Negrete Venegas, Secretario General de INDECI y Rolando Gustavo Capurro Cárdenas, coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, entre otros.**

Enunció que, la visita se hizo debido a que con fecha 28 de noviembre de 2021, se reportó el sismo de 7.5 grados de magnitud con epicentro en el Distrito de Barranca, Departamento



de Loreto, a horas 05:52:12, por lo que se registró un reporte de la evaluación de daños, de 4,207 personas damnificadas, 8,758 afectadas y 18 personas heridas. 253 viviendas destruidas, 919 inhabitables y 2,192 afectadas. 83 II.EE afectadas, 4 EE.SS destruidos y 64 EE.SS afectados.

El **Presidente** expresó que de dicha visita se emitió un informe y solicitó a la señora Secretaria Técnica, proceda a dar lectura de las conclusiones y recomendaciones.

#### CONCLUSIONES:

- El COEN se encuentra operando ininterrumpidamente los 365 días del año, en un ambiente especialmente acondicionado para su tarea, empleando el Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres – SINPAD, herramienta de informática que enlazando a través de Internet al ente rector de la Defensa Civil con los organismos ejecutores (Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Defensa Civil) permite monitorear los riesgos y emergencias registrados digitalmente por los Comités de Defensa Civil.
- Asimismo, se han implementado un total de 15 Albergues para 358 familias, en los distritos de Lajalca de la provincia de Chachapoyas, y Cajarura y Jamalca en la provincia de Utcubamba, en la región Amazonas.
- Se han identificado las principales necesidades que presenta el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI para lograr el fortalecimiento de sus funciones en las acciones conjunta con los centros de coordinación regional, provincial y local en el ámbito nacional, entre los cuales se ha mencionado la importancia de crear una Escuela de Capacitación de Gestión de Riesgo y Desastres, que permita certificar al personal técnico designado para las gerencias y jefaturas en los sectores, gobiernos regionales y locales.
- Asimismo, resulta importante que se disponga la priorización del presupuesto en los gobiernos locales para la prevención y atención de emergencias, puesto que el actual resulta insuficiente para las acciones de prevención e intervención, lo cual dificulta una acción inmediata por parte de las entidades locales.

#### RECOMENDACION:

- CONFORMAR una Mesa Técnica de Trabajo con la participación de los miembros de la presente comisión especial, el Instituto Nacional de Defensa Civil y el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, con la finalidad de articular esfuerzos y una comunicación constante frente a las emergencias en el ámbito nacional, así como formular las iniciativas legislativas necesarias para fortalecer la institucionalidad y sus funciones en la Gestión de Riesgo y Desastres.

El **Presidente** manifestó que estando a la lectura del informe denominado: Visita de Inspección N° 002-2021-2022-CESEGRD-C19-COEN, a las instalaciones del Centro de Operaciones de Emergencias- COEN, informó a los señores congresistas integrantes de la Comisión Especial, que se iba a proceder con la votación nominal, con el objeto de aprobar el indicado informe, a fin de implementar las recomendaciones propuestas, instruyendo a la secretaria técnica para que proceda con el llamado a los señores congresistas.

La **Secretaria Técnica** procedió conforme a lo indicado y al concluir manifestó que el informe denominado Visita de Inspección N° 002-2021-2022-CESEGRD-C19-COEN fue aprobado por unanimidad.

Continuando con la sesión el **Presidente** indicó que, con la finalidad de reforzar el rol fiscalizador en el marco del estado de la emergencia sanitaria por la COVID-19, la presidencia ha priorizado llevar a cabo una visita a las instalaciones del programa especial



LEGADO con la finalidad de realizar un seguimiento a las acciones que vienen realizando en la implementación de las plantas de oxígeno a nivel nacional en cumplimiento y ejecución del Decreto de Urgencia N°036-2021. Visita que se realizará el día miércoles 05 de enero de 2022 a horas 10:00 a.m., por lo cual puntualizó que, se espera contar con la participación de todos los miembros de la Comisión.

Finalmente, el **Presidente** agradeció la participación de los señores congresistas y solicitó la aprobación del acta de la presente sesión, con dispensa de su lectura, a efecto de implementar los acuerdos adoptados. Indicando que si no había oposición se daría por aprobada. Y a no haber ninguna observación se declaró aprobada por unanimidad.

Siendo las 15:22 horas del día lunes 20 de diciembre de 2021, se levantó la sesión. Haciéndose presente que la transcripción de la presente sesión elaborada por el área de Transcripciones, así como el audio y video son de dominio del Congreso y son parte integrante del acta.